

IPEP CORPORACIÓN S.A.

INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
QUITO ECUADOR

A los señores Accionistas de

IPEP CORPORACIÓN S.A.

En mi condición de Comisario de IPEP CORPORACIÓN S.A. y dando cumplimiento a lo que dispone el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúplome informarles que he examinado el BALANCE GENERAL y el correspondiente estado de PÉRDIDAS Y GANANCIAS de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.

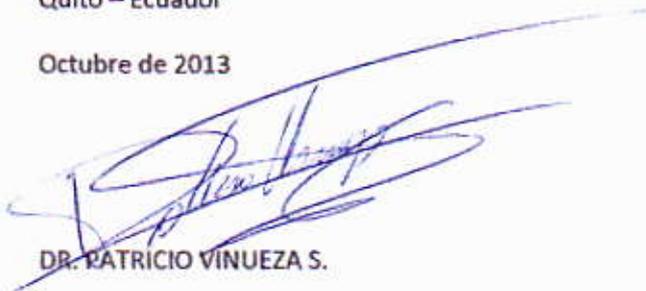
Mi revisión se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de IPEP CORPORACIÓN S.A., AL 31 de Diciembre de 2012, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de IPEP CORPORACIÓN S.A. al 31 de Diciembre de 2012, se dio cumplimiento a los establecido por el organismo de control, ajustado sus estados financieros en base a NIIFS, son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo a dichas normas contables.

Quito – Ecuador

Octubre de 2013



DR. PATRICIO VINUEZA S.

MAT.11.489 CAP.

IPEP CORPORACIÓN S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de IPEP CORPORACIÓN S.A.

En mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevado conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de la Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y Organismos de Control en la República del Ecuador.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, e la medida que consideré necesario los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

4.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de la evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance, oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5.- POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LOS REGISTROS.

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 luego de aplicación de las normas NIIFs presentan los siguientes componentes financieros principalmente entre ellos:

Activos:	US\$	193.081.79
Pasivos Corrientes:	US\$	30.929.48
Patrimonio de Accionistas	US\$	(47.362.87)

Así como la utilidad neta del ejercicio económico del 2012 por US\$ 28.553.78, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite comentario.

6.- RELACIONES FINANCIERAS.

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre de 2012.

6.1 LIQUIDEZ

RAZÓN CORRIENTE

80.331.20

$$RC = \frac{80.331.20}{30.929.48} = 2.60$$

30.929.48

6.2 SOLVENCIA

257.629.74

$$DT/AT = \frac{257.629.74}{193.081.79} = 1.33$$

193.081.79

6.3 RENTABILIDAD

a) Margen de Rentabilidad

108.636.49

$$MR = \frac{108.636.49}{267.850.00} = 0.41$$

267.850.00

b) Rentabilidad de los Activos Totales

108.636.49

$$RTA = \frac{108.636.49}{193.081.79} = 0.56$$

193.081.79

7.- IMPLEMENTACIÓN DE NIIFS

En los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2012 por IPEP CORPORACIÓN S.A., se incluye la aplicación de las normas contables NIIFS, conforme a lo establecido por organismos de control.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 92-1-4-3-0014 y el artículo 321 de La Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de IPEP CORPORACION S.A.